



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 11 de Noviembre de 2011

RES. DECECO N° 857.11

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, y del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, durante los 23, 24, 25 y 26 de Noviembre del año en curso.

Que el Cr. Fernández Fernández y el Cr. Revilla, asistirán al próximo encuentro del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE) en Montevideo.

POR ELLO:

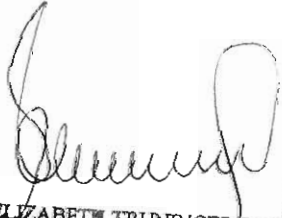
En uso de las atribuciones que le son propias,

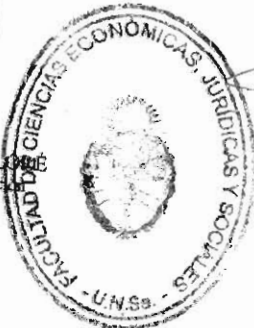
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**


Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a a Cra. Nélide Maero de Ceriani, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Noviembre 2011.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER/DE LÓPEZ
Secretaría As. Académicas y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO